



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 OCT 2018

RES.H- N° 1325/18 Expte. 4.203/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión para publicación de la Revista Tramas/Maepova Aniversario del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte-CISEN de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 0821/18, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según rola en las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de Evaluación de Ofertas de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 18.332, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 03/18 la adquisición del servicio de diseño, diagramación e impresión de la Revista Tramas/Maepova Aniversario del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte-CISEN de esta Unidad Académica, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma "ARTES GRAFICAS SA", CUIT N° 30-50032158-6, con domicilio en calle Caseros N° 151, de esta ciudad, el reglón 1 (250 ej.) por la suma total de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida R.0020.027.001.008.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la firma Adjudicataria, remítase copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos



[Firma manuscrita]

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

[Firma manuscrita]
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa